



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE ATALAYA

En el distrito de Raimondi, provincia de Atalaya, del departamento de Ucayali, siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de Setiembre del dos mil veintiuno, los afiliados correspondientes a la Provincia de **Atalaya**, del Departamento de Ucayali, del Movimiento Regional **Movimiento Verde de Ucayali**, actuando como Secretario de Actas, el señor José Carlos Saldaña Castillo, identificado con DNI N°40159302, afiliado al Movimiento, cumpliendo con lo exigido por la Ley de Organizaciones Políticas N° 28094 y nuestro estatuto, se reúnen en asamblea los ciudadanos afiliados suscribientes y adherentes de la presente acta, **con la finalidad de constituir el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya y elegir a la directiva y miembros**, cuya sede se encuentra ubicada en Av. Los cedros, Mz. D It. 02, asentamiento humano Los Olivos, Distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya, departamento de Ucayali-----

Se dio inicio al acto protocolar de instalación, con la entonación del Himno Nacional; acto seguido los afiliados presentes **expresaron su adhesión al acta de fundación del Movimiento, así como al Estatuto, con lo que se dio por concluido el acto protocolar.**-----

Acto seguido el señor José Carlos Saldaña Castillo, identificado con DNI N°40159302, miembro afiliado del Movimiento Regional **Movimiento Verde de Ucayali**, hizo conocer la necesidad de constituir el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya del Movimiento a fin de lograr la inscripción ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de

*La esperanza es verde*



Elecciones, así como también la **elección del Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya**; por lo que además manifestó la imperante necesidad de elegir al directivo y demás miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya del **Movimiento Verde de Ucayali**, proceso electoral que llevará a cabo por el Órgano Electoral que preside; por lo que se convocó a los afiliados participantes a elecciones para elegir la directiva para el Comité Ejecutivo Provincial, los mismos que deben ser elegidos, con voto universal, libre, igual, voluntario, directo y secreto de los afiliados; procediéndose a recibir propuestas de candidatos a ocupar el cargo de **directivo para el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya y demás miembros**, recibíendose la propuesta como única lista de miembros integrada por los siguiente afiliados: -----

1. Señor José Carlos Saldaña Castillo, identificado con DNI N°40159302, como directivo para el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya -----  
-----
2. Sra. Cinthya Fiorella Cabello Barrera, identificada con documento nacional de identidad N°48566863, como secretaria de la mujer y poblaciones vulnerables-----
3. Sr. Delcio Besada Loayza, identificado con documento nacional de identidad N° 61185270, como secretario de la Juventud-----
4. Sra. Teotista Ramírez Abad, identificada con documento nacional de identidad N° 01055536, como secretaria de asuntos medio ambientales-----

Propuesta, que fue secundada por otros afiliados; acto seguido, no existiendo más propuestas, se dispuso a llevar a adelante el acto electoral,

*La esperanza es verde*



en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Organizaciones Políticas N° 28094, se procedió al acto de votación, aprobándose la propuesta formulada por la totalidad de los votos de los afiliados asistentes.-----

No formulándose observación alguna, se dio inicio al proceso electoral propiamente, por lo que se procedió a la instalación de un ánfora para recibir los votos de los afiliados asistentes, disponiéndose que se dé inicio al acto de votación, recibándose los votos de todos y cada uno de los asistentes a la asamblea, concluido el mismo sin que se haya registrado incidente alguno, se dio inicio al acto de escrutinio de los votos emitidos en presencia de los asistentes, mostrando a los asistentes cada voto contabilizado, habiéndose obtenido el siguiente resultado: 54 Votos válidos de los afiliados asistentes por la candidatura única a la **directiva y miembros para el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya**, 0 votos nulos..., 0 votos en blanco, y 54 Votos emitidos. No habiéndose registrado impugnación alguna, ni registrado incidente alguno, se dio por concluido a las 22 horas el acto de escrutinio; declarando como lista única y ganadora a los señores:

1. Señor José Carlos Saldaña Castillo, identificado con DNI N°40159302, como directivo para el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya -----  
-----
2. Sra. Cinthya Fiorella Cabello Barrera, identificada con documento nacional de identidad N°48566863, como secretaria de la mujer y poblaciones vulnerables-----
3. Sr. Delcio Besada Loayza, identificado con documento nacional de identidad N° 61185270, como secretario de la Juventud-----

La esperanza es verde



4. Sra. Teotista Ramírez Abad, identificada con documento nacional de identidad N° 01055536, como secretaria de asuntos medio ambientales-----

Disponiéndose además, que se remita el original de la presente acta a las autoridades políticas correspondientes para los fines pertinentes, firmando la presente acta los integrantes del Comité Electoral Regional dando fe de los resultados obtenidos y consignados.-----

-----

Acto seguido, el Presidente del Comité Electoral, recibió la juramentación de la **directiva y demás miembros para el Comité Ejecutivo Provincial de Atalaya.-**

No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión, siendo las 23 horas del mismo día, aprobándose y firmándose a continuación el acta por todos los asistentes.

-----  
Abdiel Jonan Pérez Clotet  
DNI : 70359021  
Presidente  
Comité Electoral Regional

.....  
Brenda Jazmín Cassana Salas  
DNI N°:76395866  
Miembro  
Comité Electoral Regional

-----  
Erick Armando Palacios Valera  
DNI N°:09824770  
Miembro Comité Electoral Regional

